CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ANEXO TÉCNICO

Las especificaciones y condiciones técnicas de los biológicos a adquirir son las siguientes:

1.Nacionalización:

Proceso mediante el cual se presenta ante las entidades correspondientes la declaración de importación y demás documentos de una mercancía para obtener el levante de la misma y liquidar los tributos aduaneros a que haya lugar.

1.1 Actividades:

Dicho proceso cuenta con una etapa previa que inicia cuando:

- ✓ La Secretaría Distrital de Salud-SDS establece la necesidad de adquirir los biológicos y solicita el pedido al proveedor en el exterior, este confirma existencias y se realiza el pago de lo adquirido.
- ✓ El proveedor de vacuna deberá confirmar a la SDS y al contratista la fecha en la cual llega la vacuna.
- ✓ El Contratista será el encargado de realizar la nacionalización, por lo tanto, el contratista deberá tramitar licencias, permisos especiales, traducción y apostillado de los documentos que requieran dicho trámite ante las entidades responsables y competentes , así mismo deberá verificar y estar presente el día de llegada la mercancía en el puerto, realizará la liberación de la guía aérea, verificará los documentos que soportan la mercancía, realizará la clasificación de la misma en el arancel aduanero, presentará la declaración de importación ante la DIAN, pagará los impuestos arancelarios a que hayan lugar y realizará la solicitud de levante y el retiro de mercancía de la zona de aduanas.
- ✓ Posterior a la nacionalización el contratista recibirá la vacuna en sus respectivos embalajes a lo cual verifica algunas condiciones señaladas en las actividades y posterior realiza el traslado de las mismas hacia la SDS.

Se tendrá como gastos propios y pagos realizados a terceros, los que se relacionan a continuación, razón por la cual, no habrá lugar a reconocimientos y pagos por actividades distintas a las que se relacionan, así:

Gastos Propios:

ITEM	ACTIVIDAD
1	ELABORACIÓN DE REGISTROS DE IMPORTACIÓN – HOJA INICIAL
2	ELABORACIÓN DE REGISTROS DE IMPORTACIÓN – HOJA ADICIONAL
3	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA POR ITEM
4	TRAMITES – SOLICITUDES DE VISTOS BUENOS Se incluyen apostille, traducción oficial y demás costos que implique el proceso.
5	COMISIÓN POR NACIONALIZACIÓN (porcentaje de CIF y valor mínimo)

6	ELABORACIÓN DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
7	RECARGO POR DESCARGUE DIRECTO
8	GASTOS FIJOS
9	PREINSPECCIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CARGA
10	TRANSPORTE URBANO EN VEHICULO TIPO REFRIGERADO (+2°C a +8°C) o ISOTERMICO CAPACIDAD MINIMA DE CARGA DE 1,2 TONELADAS
11	SELLOS Y PRECITOS
12	RECARGO POR LIBERACIÓN DE LOTES
13	RECARGO POR LIBERACIÓN DE GUIAS

Gastos por pago a terceros y que pueden ser variables o no dependiendo de necesidades:

ITEM	ACTIVIDAD
1	LIBERACIÓN DE GUIAS
2	TRANSMISIÓN DE REGISTRO DE IMPORTACIÓN
3	VISTO BUENO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE, EN LOS CASOS QUE APLIQUE
4	COTIZACIÓN DE SEGURO DE LA MERCANCIA, EN LOS CASOS QUE APLIQUE
5	ALMACENAJE Y BODEGAJE, EN LOS CASOS QUE APLIQUE
6	REINTEGRO DEL 4 POR 1000 POR PAGO A TERCEROS.
7	LIBERACIÓN POR ANALISIS DE MUESTRA (CUANDO APLIQUE)
8	LIBERACIÓN POR DOCUMENTACIÓN
9	LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA AEROLINEA O AGENTE DE CARGA
10	APOSTILLADO DOCUMENTACION

Los gastos por pago a terceros enunciados anteriormente deben ser pagados según corresponda al INVIMA, DIAN, VUCE, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

El pago por liberación por análisis de muestra, solo tendrá lugar cuando no haya sido nacionalizado ese lote por otra entidad (pública y privada) en el territorio nacional, en caso contrario si el lote que se pretende liberar ha sido nacionalizado con anterioridad no habrá lugar al reconocimiento y pago por parte de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero de Salud, caso en el cual se deberá realizar el pago por concepto de caso de liberación por documentación, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente tabla:
Manual tarifario del INVIMA para el 2023

Código	Concepto	UVT	TARIFA $
4088	**Liberación de lotes precomercialización de vacunas, sueros de origen animal, productos hemoderivados y otros productos biológicos**		
4088-1	Liberación de lote por documentación de hemoderivados, vacunas y sueros de origen animal excepto el suero antiofídico.	21,09	$ 894.469
4088-2	Liberación de lote por análisis de vacunas.	319,42	$ 13.547.241
4088-3	Liberación de lote por análisis de hemoderivados.	193,88	$ 8.222.839
4088-4	Liberación de lote por análisis de sueros de origen animal.	271,56	$ 11.517.403

Fuente: https://www.invima.gov.co/web/guest/tarifas

Otros costos a terceros corresponden a la liberación de documentos ante la aerolínea o agente de carga, el cual se conoce hasta que la Organización Panamericana de la Salud-OPS- con la que se realiza la compra de las vacunas, envía factura (proforma) y confirma él envió de los productos adquiridos a la Secretaría Distrital de Salud. Los trámites citados pueden variar dependiendo del valor de la mercancía, la aerolínea, el peso y las condiciones de almacenaje y gastos asociados a la traducción y apostillado de los documentos necesarios para el trámite de nacionalización ante el INVIMA.

2.TRANSPORTE

La empresa deberá presentar la disposición de vehículo tipo Thermo King (refrigerado) o Isotérmico, con concepto sanitario favorable para el para el transporte de medicamentos.

Cuando se realice el traslado de los biológicos desde el aeropuerto a las instalaciones de la SDS, este debe ser exclusivo a fin de evitar contaminación cruzada con otros productos.

3. Cantidades de Vacunas eInmunoglobulinas

Dentro de su Plan Anual de Adquisiciones, la Secretaría Distrital de salud tiene prevista la compra a través de proveedor en el exterior y la nacionalización por medio de un Contratista en Colombia, la adquisión de los siguientes biológicos para la vigencia 2022 y 2023 :

Biológicos para compra y nacionalización. Vigencias 2022 y 2023

PRODUCTO	CANTIDAD 2022	CANTIDAD 2023
Neumococo No conjugado Adulto (1 dosis)	38.200 dosis	50.000 dosis
Anti-Rábica Humana VEROCEL (1 dosis)	2.000 dosis	2.000 dosis
Inmunoglobulina Humana Anti Rábica (2ML/300 UI dosis)	1.000 viales	1.200 viales

Fuente: PAA-2022 y PAA-2023 Proyecto 7830 Infancia Imparable y Proyecto 7831 Saneamiento Salud Ambiental

Las cantidades de los biológicos pueden variar de acuerdo con el valor de la TMR al momento de su compra